



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VENTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:57 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 09:57 horas y con la presencia de DOCE señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sra. Silvia Alba Olmos y Sr. Ricardo Javier Marún. Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3583

ASUNTOS ENTRADOS

I.) PUNTOS DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL

1.- Expte. N° 874/16 C.D. Bloque Cambiemos - VETO Ordenanza que regula la provisión de Bolsas de Polietileno en Hipermercados, Supermercados y Autoservicios (Com. L. y A.C. – H. y S.A.)-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, buen día a todos los presentes es ara incorporar nuevamente el despacho en minoría, que sería el mismo despacho que se intentó incorporar en la sesión ordinaria pasada, así es que quería hacer moción para que ese despacho en minoría firmado por algunos señores concejales de las dos comisiones ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** e ***Higiene y Sanidad Ambiental***, y el expediente es el número 874/16 respecto al tema de la entrega de bolsas gratuita, y quería hacer una pequeña mención de este expediente que nos reunimos en el día de ayer casi todos los señores concejales con representantes del Sindicato del Plástico estuvimos charlando con ellos, entre todos los señores concejales presentes, escuchamos las posiciones de ellos, pero después de escuchar los motivos por la cual para ellos deberían ser bolsas plásticas las



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



que se tienen que usar porque no hay diferencia con las biodegradables, en cuanto a protección del medio ambiente, todas esas explicaciones que nos dieron, dije que me parecía oportuno que no solamente venga el Sindicato del Plásticos, tienen que venir los representantes de los consumidores, gente técnica para dar explicaciones sobre las bolsas biodegradables, o sea una amplitud de voces que se tienen que escuchar en esas reuniones, que cuando hicimos el proyecto lo hicimos basado en la ley provincial que está actualmente vigente, que es la ley 7765 del digesto 918/L que es de fecha 30 de noviembre de 2006, y es referido a la sustitución de las bolsas plásticas y hay una ordenanza que es adhesión a esa ley actualmente vigente acá en este municipio que es la 11086 o sea que nosotros cuando hicimos el proyecto que fue mejorado en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** se tuvo en cuenta esta ley se hizo en consonancia con esta ley a la adhesión del municipio ante esa ordenanza, y de la mano con los artículo 58 de la Constitución Provincial que protege el medio ambiente al igual que el artículo 41 de la Constitución Nacional, y el de la Carta Orgánica también nos basamos, en su artículo 6 que dice “*que el gobierno municipal, desarrollara una política sobre el medio ambiente , basta en su conservación, preservación, defensa y mejoramiento asegurando los bienes naturales dela vida*”, y además nos basamos en un artículo que es muy importante, que es el artículo 42 de la Constitución Nacional que es la protección de los consumidores al igual entre otros artículos más que protegen a los consumidores, porque justamente esta ordenanza lo que buscaba es terminar con el negocio de las multinacionales y de los supermercados que dejaron hace un poco más de un año de entregar las bolsas plásticas con el pretexto de que contaminaban, pero empezaron a venderlas, muchos de esos supermercados bolsas que también son plásticas, que no son las biodegradables, y que uno va a la verdulería , va al almacén de la vuelta del barrio, y se encuentra que el pequeño negocio te regala la bolsa, vas a los supermercados y te la venden hasta por un peso (1,00\$) te venden la bolsa, cuando los precios del costo es mucho menos para los supermercados, hacen negocio con esta venta que inclusive lo reconocieron los mismos representantes del Sindicato del Plástico, en el día de ayer, ese es el objetivo, que además de la protección del medio ambiente , el otro objetivo es terminar con el negocio de esta multinacional y estos supermercados es el abuso que hacen en la venta de estas bolsas ,que tendrían que ser un servicio a los consumidores como era antes y proteger y ampara a los consumidores que están tan desprotegidos ante estos abusos, después que se fueron en el día de ayer, los representantes del sindicato nos pusimos a charlar y debatir entre los *señores concejales* el acuerdo, hubieron propuestas que lamentablemente no se plasmaron en otra propuesta por parte de otro bloque, con respecto por ejemplo de reemplazar la bolsa biodegradable por la de papel, pero papel reciclable, que no contamina, que es derivado de una hoja de una determinada case de planta, eso nos pareció también importante y se proponía pero después



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



a la hora de hacer una propuesta superadora como se había dicho de que era un problema de redacción, que ya se iba a arreglar ese problema, para hacer una ordenanza que quede firme y completa y se corrijan los errores de redacción...”supuestamente que habían”, pero ahora en la realidad nos encontramos que no era así, porque si hubiese sido un problema de redacción solamente, que a muchos de ellos los corregimos con este despacho que estamos proponiendo que se apruebe que es agregar las sanciones que se ha agregado las sanciones, se ha corregido alguna terminología también que había planteado el intendente pero hay otras cuestiones que no se pueden cambiar, porque para el intendente este costo lo tienen que afrontar no únicamente los hipermercados y supermercados sino también la gente, el consumidor, nosotros no estamos de acuerdo con eso y ahí está el meollo de la cuestión por eso no hay otra propuesta superadora y esto lamentablemente hoy no se va aprobar porque no vamos a tener el apoyo de los ocho concejales que se necesitan para que esto sea ordenanza ¡cuando esto fue aprobado por unanimidad! o sea me llama la atención cómo pueden llegar a cambiar de opinión en tan poco tiempo. Y esto es debido a la política del intendente, política que aunque algunos concejales no estén de acuerdo, hace pocos días atrás por la mayoría de los capitalinos no fue aceptada, dio un mensaje y creo que hay que tener la altura y la humildad para leer el mensaje que dio el capitalino y hay que tener la grandeza, más que todo para modificar los errores, yo no lo digo con otro ánimo que no sea el constructivo, las cosas buenas las hemos apoyado, siempre hemos dialogado, hemos ido a todas las comisiones, hemos debatido, hemos escuchado. En esto me he cansado de proponer que se hagan modificaciones a este proyecto en estos días para que esto sea aprobado pero lamentablemente no tuvimos una respuesta a todo esto. Así que eso es lo que quería decir. Esperemos que este rumbo que se está tomando cambie, que se lea el mensaje que dieron los capitalinos, si, obviamente no estoy de acuerdo con lo que dijo un funcionario que “los capitalinos no habían interpretado el mensaje” no eran los capitalinos, yo creo que acá él que tiene que interpretar el mensaje es la actual gestión. Y en eso coincido con el gobernador Sergio Uñac que tuvo una visión más crítica, más que todo siempre del lado de la construcción, no lo digo de mala fe, al contrario lo digo de buena fe, ustedes saben en todo este tiempo que siempre he dialogado, hemos estado abiertos pero las cosas que no coincidimos por supuesto que tenemos que expresarnos y tenemos que votar en ese sentido para eso nos votó la gente, así que muchas gracias señor presidente y dejo ya expuesta mi moción para que se apruebe el despacho antes mencionado.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, desde el bloque Actuar somos firmantes de este despacho, desde ya acompañar la moción que está haciendo el concejal D’Amico porque creemos que este proyecto que era el tema de las bolsas biodegradables fue aprobado por



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



unanimidad por este *Concejo Deliberante* donde todos participamos en las distintas reuniones de comisión, de ambas comisiones donde estuvo el proyecto, ya se debatió, esto fue aprobado después fue vetado por el señor intendente porque consideraba que había que hacerle algunas modificaciones, esas modificaciones se han hecho, hemos atendido los reclamos de alguna manera lo que nos estaba diciendo el *Departamento Ejecutivo Municipal* por eso hoy estamos poniendo a consideración de los distintos concejales de la Capital este proyecto o este despacho, creemos que es muy importante; hay una ley provincial la Ley 7765 que el autor fue justamente quien es hoy secretario de Estado de Ambiente de la provincia de San Juan, que es el Lic. Raúl Tello. Creemos que nosotros hemos adherido por una ordenanza a esa ley provincial, creemos que vamos en camino a lo que debe ser que es la sustitución en este primer paso por una bolsa biodegradable.

Puntualmente en lo que no compartimos en que en los grandes hipermercados a nivel nacional hayan tomado la decisión de no entregar más la bolsita y a quien quiera se la están cobrando, me parece que no corresponde, no nos olvidemos que estos grandes hipermercados son los formadores de precios en la Argentina, donde le están trasladando al consumidor el costo de esa bolsita, me parece que esto va también con la industria del plástico, de la gente que ha venido ayer. Nosotros no estamos ni diciéndole que cerremos las fabricas estamos diciendo que se entreguen bolsitas biodegradables y que la entreguen los hipermercados y los grandes supermercados en la provincia de San Juan, creemos que no se les puede trasladar al consumidor el costo, hoy usted en cualquier almacén, en cualquier lugar se la están entregando, en el único lugar que no la entregan es en los grandes hipermercados. Así que nosotros vamos a seguir con esta postura, estamos totalmente convencidos que así debe ser, que no se le debe poder cobrar al consumidor, así que vamos a acompañar la moción que ha hecho el concejal Gabriel D'Amico que este despacho en minoría sea aprobado.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buenos días a todos los presentes, como lo manifesté en la sesión anterior considero que es una ordenanza que verdaderamente despertó el interés de los capitalinos, creo que nos debemos una respuesta o que le demos una respuesta a la ciudadanía en sí, por eso también considero oportuno que reveamos este veto que consideremos este despacho que está ingresando, creo que el espíritu consensuador por parte del bloque originario y de parte del concejal Gabriel D'Amico también existe, porque las observaciones que nos hizo el *Departamento Ejecutivo Municipal* creo que se han contemplado también, aquellas cuestiones que hacían hincapié por el cual surgió el veto, que era no incluir penalidades, ahora se incluye, el hecho de que era supermercado, hipermercado y autoservicios también lo definimos, tomando el criterio



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



de clasificación que tiene la municipalidad; hay un punto en el que no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en que el **Departamento Ejecutivo Municipal** considere que ese costo no debe ser absorbido por los grandes supermercados y si por el consumidor, en este punto lamentablemente no hay acuerdo pero además de eso lo ambiental sabemos que es un tema profundo, mucho más amplio que no se resuelve el cuidado sí o no por una bolsa o por la otra, está en el manejo del plástico en sí y está en la conciencia que hay que generar y es una política que tiene que venir a largo plazo.

Este proyecto tenía sinceramente el espíritu de atacar tal vez una avivada de los grandes supermercados e hipermercados, como es el hecho de un servicio que tenían que brindar lo transforman en un negocio, como es la venta de bolsas plásticas biodegradables o no ya es una cuestión más técnica a la que nos podemos ajustar pero apuntaba precisamente a ponernos del lado del consumidor, del más débil y al que realmente de un día para el otro sin saber con qué criterio los grandes supermercados e hipermercados dejaron de proveerles ese servicio para pasar a cobrárselos; y este veto para hacer alguna consideración mejor y todo eso, fue asumido, que fue replanteado y que está en el espíritu ver si hay alguna modificación más que hacerle, considero que sea oportuno tratado ahora con este despacho, que vuelvo a repetir, si hay modificaciones que hacerle las hagamos pero le debemos la respuesta a la ciudadanía porque se desilusionó, molestó, realmente estaba de acuerdo con el proyecto, el clamor popular de la ciudadanía estaba de acuerdo con este proyecto porque sabían y entendían que nos poníamos del lado de ellos porque a su vez hablando con el Sindicato del Plástico que tienen costos casi ínfimos para los grandes supermercados e hipermercados las bolsas sin embargo cuando las comercializan, las comercializan a un precio mucho mayor, inclusive han incorporado un rubro los grandes supermercados e hipermercados que antes ni siquiera lo tenían contemplando. Así que por eso considero oportuno apoyar este despacho que ingresa e invito a todos a rever la voluntad de que si hay que hacer alguna modificación la hagamos pero creo que el tiempo de tratarlo es ahora, tal vez esta propuesta de alguna ordenanza superadora también puede venir pero puede venir un paso más adelante, que sí apunte, en específico al cuidado del medio ambiente y que tiene que ser mucho más amplio, yo quería resaltar eso y que nos ponemos del lado del consumidor y del más débil.

Así que simplemente adelantar también mi apoyo a este ingreso del despacho, pedir que lo revean, que la voluntad de armar una ordenanza si hay que hacerle alguna otra modificación esta y considero que el momento es ahora de brindarle verdaderamente una respuesta a la ciudadanía, nada mas presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, en virtud de que en el día de ayer no pude estar presente por diversas actividades y habiendo conversado con varios



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



señores concejales al respecto, con mi compañera de bloque, con el concejal Marún que tuvimos una charla telefónica en el día de ayer extensa, y ahora realmente es otra la posición que la que me manifestó en su momento pero bueno, y en virtud que se le han hecho las modificaciones pero no son suficientes de las que nos solicitó el veto, porque se expresó específicamente el tema de las bolsas biodegradables de la gratuidad, pero yo le manifesté al concejal Gabriel Castro –que me escuchó atentamente- en la otra oportunidad al cierre de la sesión, que si bien pueden ser las bolsas biodegradables sin costo alguno es una fantasía tropical eso, ¡ porque después los hipermercados, los grandes supermercados no van a aceptar esa situación y van a colocar un incremento en el costo de la canasta básica, se va a trasladar a los precios entonces en vez de obsequiarnos una, dos bolsas, vamos a terminar pagando diez..!

Entonces, en ese sentido yo a eso lo veo un poco controversial, ¡ si bien es cierto que se firmó el proyecto por unanimidad hubo algunos errores que tenemos que hacer un “mea culpa” los doce concejales...! Porque no se advirtieron y cuando fueron técnicamente expresados por el coordinador de gabinete, que fue él quien observó todo eso e hizo un informe pormenorizado de estas cuestiones, nos llamó la atención a algunos de nosotros de no haber observado en el proyecto el tema de las multas y el tema de algunas disquisiciones .

Yo creo que sí hay que trabajar en una ordenanza superadora pero en este momento yo creo que mi posición y mi postura es solicitar permiso para una abstención señor presidente, así es que lo hago moción a mi solicitud de abstención.

Sr. Presidente: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra...? Señores está a consideración la moción del pedido de permiso para abstenerse por parte del concejal Gonzalo Campos, sirvansé marcar su voto...

APROBADO

Tiene la palabra el concejal Gabriel D’Amico.

Sr. Gabriel D’Amico: Si señor presidente, solamente quería contestar a lo que había manifestado mi -colega concejal Campos- porque es una posición que ya varias veces -a esa inquietud- varios nos han planteado eso de que después la entrega de bolsas, se va a trasladar en el precio, justamente con respecto a eso ayer también lo manifesté en la reunión que tuvimos de comisión, que los supermercados siempre esa avivada, esa picardía porque siempre quieren ganar más, quieren ganar más estos empresarios grandes, siempre lo van hacer, de una o de la otra manera, son formadores de precios, cuando ellos dejaron de entregar las bolsas se ahorraron en el costo que pagaban antes cuando la entregaban a la bolsa y sin embargo los precios no solamente que no bajaron sino que fueron



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



umentando y más que la inflación, o sea esa avivada y esa picardía de estas grandes multinacionales o supermercados que manejan ganancias bastante importantes lo hacen siempre, para eso está el Estado para poner un control y un equilibrio e intervenir fuertemente ante estos abusos, que es lo que nosotros pretendemos con esta ordenanza, intervenir para que no se cometa este abuso. ¡Y si después lo trasladan a los precios hay otras herramientas -los precios cuidados- hay otra forma que tiene que instrumentar el Estado para tener un equilibrio! ¡Siempre lo van hacer, siempre está la picardía entonces estamos nosotros y estas corporaciones económicas que quieren siempre ganar, ganar a costillas de los más débiles, que siempre terminan pagando las consecuencias la gente más débil y los consumidores..!

¡Por eso el traslado de los precios lo van hacer de una u otra manera, para eso están los organismos de control para que estos abusos no pasen, lo hicieron antes lo van a seguir haciendo siempre y cuando nosotros - el Estado- intervenga fuertemente y evite estos abusos..!

Hay otras herramientas porque con ese criterio entonces lamentablemente no podemos hacer nada y no es así, porque la gente nos ha depositado la confianza necesaria para que nosotros intervengamos y defendamos los intereses de ellos y no el negocio de unos pocos. Así es que gracias señor presidente, eso quería decir...!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente hacer una aclaración desde mi punto de vista, cuando desde el *Departamento Ejecutivo Municipal* se veta esta ordenanza nunca estuvo en juego el espíritu que tenía este proyecto que era justamente que los hipermercados no cobren la bolsita como se debe hacer, él manifestó algunos errores de terminología que había que exponerlos, pero nunca el fondo de la cuestión, que era la ordenanza que este *Concejo Deliberante* había aprobado, por esa razón nosotros después de las modificaciones o que nos enteramos a través de los medios que habían hecho desde el *Departamento Ejecutivo Municipal* por lo cual los fundamentos de ese veto se corrigieron y por eso hoy estamos otra vez insistiendo con esta ordenanza porque el fondo nunca se discutió que era que los hipermercados no cobren, como lo están haciendo ahora, y entreguen la bolsita como lo estaban haciendo anteriormente. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, en primer lugar desde nuestro bloque tenemos claro que -y lo hemos charlado también con el *Departamento Ejecutivo Municipal*- para nosotros el espíritu de esto era el cuidado del ambiente como premisa fundamental seguramente después de desmenuzar la ordenanza tenía -digamos - otros atisbos, pero en lo que coincidíamos todos era en el cuidado del ambiente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



Creo que fue muy productiva la reunión que se hizo ayer con la gente del Sindicato del Plástico, con los técnicos del sindicato, donde se nos aclararon muchas dudas, o sea nosotros creo que más allá desde un razonamiento técnico jurídico que se le podía hacer la ordenanza sabiendo que hay una ley provincial que está vigente pero que no se aplica porque no fue reglamentada cumplía los requisitos técnicos jurídicos legales, o sea la ordenanza está dentro del esquema constitucional donde debe estar limitada a lo que es el Poder tanto jurídico nacional como provincial, o sea de ninguna manera atentaba contra el orden constitucional.

Nosotros acompañamos y creo que todo este Concejo acompañó esta ordenanza porque era producto de un consenso, fue unánime el acompañamiento y seguro que tenía algunos errores técnicos formales los cuales fueron observados por el **Departamento Ejecutivo Municipal** y debe ser así para eso está prevista esta herramienta del veto en la Carta Orgánica. Luego a todos nosotros nos quedó muy claro que no se trata de lo biodegradable o de las bolsas de polietileno si son o no contaminantes, la explicación fue muy contundente de que la contaminación es usual, es una cuestión cultural nosotros mismos no cuidamos el ambiente, por qué? ¿Porque hasta se nos explicó técnicamente los componentes de cada una de las bolsas, el tiempo que tienen de degradación, creo que al final las bolsas biodegradables terminan siendo aún más contaminantes que las bolsas de polietileno común.

También creo que es muy real señor presidente, que si nosotros decimos que vamos a cuidar con esta ordenanza el medio ambiente y vemos que estamos en el mismo supermercado y los envoltorios de las galletas vienen en plástico, los alimentos carnes y demás vienen con bolsas de plástico, compramos las verduras y vienen en bolsas de plástico, convivimos con el plástico, o sea que en eso digamos el argumento de cuidar el ambiente con una prohibición de entregar bolsas de polietileno a los hipermercados y supermercados demás.

También creo que es importante lo que nos plantearon de las fuentes de trabajo que hay en este tema señor presidente, nosotros sabemos que hay más de quinientas familias acá en San Juan que trabajan con el tema del plástico, el cual según palabras de ellos, tienen un máquetin muy malo, o sea se ha instalado el plástico es contaminante, y a diario convivimos con el plástico, hasta los elementos de operaciones de alta complejidad se hacen con plásticos, o sea que por ahí el argumento un poco no es justo con ellos, entonces nosotros insistimos y tratamos de que buscáramos una alternativa más superadora, digamos que esta ordenanza contemple el cuidado del ambiente, defienda al consumidor pero también cuide la fuente de trabajo y creo que la ordenanza tal cual esta y aun con las modificaciones que se le hacen en esta insistencia de veto, no van a cumplir el requisito que nosotros nos proponemos, que es cuidar el ambiente, cuidar a los consumidores, y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



cuidar también a los trabajadores de esta cuestión, yo creo que para ello hace falta hacer un trabajo más importante, mas superador, darnos el tiempo, por ahí 45 días corridos platea el termino de analizar el veto, pero nosotros llegamos a la situación de hoy estamos a uno o dos días a que venza ese plazo, por eso teníamos que aceptar hacer un despacho hoy o pronunciarnos con respecto del tema, sino el tema iba a quedar inmediatamente ya vetado, por eso nosotros teneos que trabajar en un programa de concientización que ayer se habló y creo que van a tomar la posta algunos *señores concejales* armar el trabajo porque creo que esto es netamente cultural, del ser humano, de nosotros que debemos comprometernos realmente con el cuidado del ambiente. Por todos estos argumentos señor presidente nosotros como estamos de acuerdo con el espíritu del cuidado del ambiente , como estamos de acuerdo en defender a los consumidores, en que los hipermercados no hagan negocio también estamos de acuerdo, y también estamos de acuerdo en cuidar las fuentes de trabajo, por ende creo que debemos de tener un tiempo lógico prudencial para realizar una ordenanza superadora y por ende yo en mi caso vamos a pedir ya seguramente mis compañeros pronunciaran en ese mismo sentido, voy a pedir permiso también para obtenerme de votar en el presente despacho que vamos a hacer así es que solicito eso, y dejar claro que nosotros vamos a seguir trabajando en este tema, tenemos el compromiso de trabajarlo, vamos a tener tiempo para hacerlo, esto no se va a poder volver a tratar hasta el año que viene, pero si tenemos este tiempo hasta el año que viene de ponernos a trabajar en una ordenanza que contemple todos los puntos que hoy esta ordenanza que fue sancionada y q2ue con las observaciones del veto para nuestro punto de vista no cumple con esos requisitos, por ello solicito permiso para abstención.,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, el concejal Castro recién dice que uno se los puntos por la cual nos acompaña es defender las fuentes de trabajo, nosotros con esta ordenanza en ningún momento creo que estamos perjudicando la fuente de trabajo de las empresas que trabajan con el plástico, al contrario creo que le estamos dando la posibilidad de que todos estos hipermercados que no les están comprando la bolsa a las empresas lo sigan comprando como lo hacían anteriormente, nosotros no estamos en ningún momento perjudicando la fuente de trabajo, cuando decimos de que estamos con el medio ambiente creo que es un proceso, sabemos que la bolsa biodegradable que es parte de plástico y como decía no vamos a discutir cual es la que contamina más o no, sino que nosotros consideramos que el biodegradable es un proceso donde también algunos argumentaron la posibilidad de incluir bolsas de papel reciclado, justamente en capital tenemos una fábrica pero que no le traslademos el costo al consumidor, bueno creo que en ese sentido sabemos de que podemos hacer una ordenanza superadora, pero podemos empezar con esta



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



ordenanza y seguramente después podemos hacerle alguna modificación si hay algo mejor o que cumpla con un mejor resultado ante los consumidores o que no sea de tanta contaminación, podríamos empezar con esta ordenanza y después si podemos hacer alguna modificación se la podemos hacer, pero nosotros en ningún momento estamos afectando las fuentes de trabajo con esta ordenanza, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Sra. Sra. Silvia Alba Olmos

Sra. Silvia Alba Olmos: Gracias señor presidente, muy buenos días a todos, en virtud de lo que estuvimos conversando, con todos nuestros colegas, también pido y solicito permiso para la abstención a otra en este tema nada más..

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, también pido y solicito permiso para la abstención de mi parte en la votación de este tema nada más..

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, es para solicitar la abstención, pero antes para hablar sobre las bolsas de polietileno, ayer quedó en claro que estas bolsas que nosotros queremos proponer biodegradables, u oxo-degradables, no tienen una reconversión, es decir se utilizan una sola vez, la mano de obra se utiliza en esa parte ni tampoco conocemos la composición química de esa bolsa, por lo cual es tan efectiva para degradarse de esa manera, en cambio si, el polietileno que hoy se está utilizando puede comenzar como una bolsa transparente y virgen para la utilización de alimentos, puede reutilizarse hasta siete veces o sea que esas mil familias que viven del polietileno en San Juan pueden trabajar hasta cinco años con el mismo producto y pueden empezar con una bolsa transparente para uso de mercadería y puede terminar como una tapa de un celular que hoy cualquiera tiene sus pupitres, si afecta mucho y a la mano de obra ...hago moción para la abstención a votar.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García:

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, en el mismo sentido después de haber escuchado a quienes me han precedido, y bueno...uno se pudo imbuir del tema y llamar a algunas personas y aquí mismo en la sesión anterior en el tema de las bolsas de papel y no



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



quedándome conforme, le llame a un conocido que trabaja en Rosario precisamente con su padre en una fábrica de vegetal papel, porque realmente me preocupa el tema de que talan los bosques y todo eso, me dio mucha luz al tema porque uno puede ser abogado y creérselas toda, porque los abogados creemos que las sabemos a todas pero muchas veces no sabemos nada, y me dice....sabes cuál es el problema de esto?. Nosotros estamos trabajando en una ordenanza superadora y me dice..."no debe ser una ordenanza superadora., tiene que ser una ordenanza evolutiva en donde evolucionan ustedes como concepto del contaminante del medio ambiente, me quede pensando, porque?. Lo mismo que citaba acá el colega, cuando van al supermercado están lleno de cosas de plástico, vos sabes que en este sentido si nosotros prohibimos las bolsas cada vez vamos a tacando el tema del plástico ayer recibimos al Sindicato del plástico ...y me dijo,...no, no es el tema del plástico, el tema del plástico es el mayor invento y elemento superador que nosotros tenemos y se utiliza en todos los elementos sabes cuál es el problema, el plástico con las cosas comestibles, no van.....en el mundo entero y no podemos ir a contramano, todos los elementos comestibles se están poniendo en estos envases vegetales de hoja vegetal que los pueden transformar en duro, más duro, menos duro o bolsas, entonces ustedes deben de tener una ordenanza que cambie y que sea progresiva, transformadora por eso te digo el termino evolutivo, en ese sentido considero muy loable lo del concejal D'Amico que también ¡es muy visionario! creo que en algún momento lo citó Sansó que se hizo hace diez años y realmente me preocupa Fede, porque básicamente en diez años no avanzamos nada no, como sociedad. Entonces tampoco le podemos tirar la pelota a la comunidad y con la famosa conciencia ciudadana; nosotros creo que si nos pusieron acá tenemos y debemos tener profunda conciencia social mucho más que los ciudadanos, entonces debemos trabajar en algo, como dijo mi amigo más evolutivo y que transforme y que produzca un cambio superador. Básicamente mi decisión señor presidente es pedir la autorización para la abstención porque considero que a los ciudadanos y sobre todo a esa fuente de trabajo y sobre todo como sociedad misma nos debemos dar una discusión más profunda del tema y dar ese paso evolutivo del que tanto me comentaba.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la solicitud de permiso de abstención del concejal Javier García, sírvanse a votar.

APROBADO

Voy a solicitarle al señor Gonzalo Campos que asuma en la Presidencia.

SIENDO LA HORA 10:40 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DR. ARMANDO CAMPOS.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan P. Dara.

Sr. Juan P. Dara: Gracias señor presidente. En realidad le hemos dedicado casi toda la mañana al tema de las bolsas intentando darle una solución a esto y al final nos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



encontramos en esta posición en la que no le damos la solución que por ahí todos queremos. Recuerdo –y no me van a dejar mentir- los que participaron en la reunión de ayer que intentamos de todas las formas de llegar a la mejor respuesta, incluso hasta acordamos con los compañeros concejales no entrar en debate, no entrar en discusión para que esto no se hiciera largo, para que esto no se profundizara y porque en un rato nomás tenemos un acto en el cual vamos a entregar las primeras 177 recategorizaciones al personal de la municipalidad, proyecto que creo que es ¡más qué bueno! y que no nos acompañaron; usted concejal D’Amico que nos vive diciendo que acompaña y que es abierto al dialogo y todo lo que usted quiera, le recuerdo que no solo no acompañó sino que votó en contra. Sin perjuicio de eso también habló de que el intendente tiene que escuchar, qué tienen que ver las bolsas con que el intendente escuche, qué tiene que ver el resultado electoral de hace dos semanas con el tema de las bolsas, qué me viene a decir que el resultado o que el interés del intendente es que el pueblo se haga cargo del costo de las bolsas.

Yo ayer cuando cerrábamos la reunión les pedí –y agradezco que Juan haya aclarado de que nunca fue ese el sentido y que él no dice que el intendente quería tal cosa- que fuésemos un poco más cautos a la hora de sacar ordenanzas, porque después el yugo nos cae a nosotros, los que estamos en la mirada del pueblo somos nosotros, no es el intendente, no son los candidatos a senadores, ni a diputados nacionales, somos los doce que estamos acá. Entonces les pedí que tuviéramos por lo menos lo mínimo que uno puede hacer que es averiguar, tener todos los recursos informativos al alcance de la mano y no sancionar copiando una ordenanza de algún otro lado, porque estos son los resultados que tenemos. Si ustedes me dicen que esta ordenanza es superadora fantástico, una ordenanza que me dice *“prohibir en todo el territorio del municipio de la Ciudad de San Juan, del departamento Capital, la entrega de bolsas plásticas de cualquier características y que no reúnan las particularidades de biodegradables, para el transporte de mercaderías adquiridas por clientes de hipermercados, supermercados y autoservicios.*

Entendiéndose por bolsas plásticas las confeccionadas en polietileno, polipropileno o cualquier polímero artificial no biodegradable” ¡volvemos a lo mismo! ¿Qué queremos atacar, el negocio o la ecología? Esta ordenanza nació para atacar un tema del ambiente y el cuidado del ambiente y así se planteó y así está en las versiones taquigráficas de las sesiones anteriores, en ningún momento discutimos el negocio del supermercado, que ahora pretendan dar vuelta la historia para decir que vamos a atacar el negocio, perfecto cuenten con nosotros, vamos a ser los primeros en acompañar el negocio del supermercado y se lo manifestamos ayer en la reunión pero no de esta manera porque ni siquiera sabemos por qué el supermercado cobra, yo les pregunto a los doce concejales cuál es el sustento



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



legal o fáctico para que un supermercado me cobre una bolsa de polipropileno, de plástico, de lo que sea. Nadie lo sabe. Alguno lo buscó, no.

Entonces, dejemos de ser el hazme reír o los sonsos de la película, sancionando por sancionar y por lo menos nos pongamos –yo me hago cargo- yo la aprobé, yo voté a favor y hoy me doy cuenta que me equivoqué y no se me cae absolutamente nada por decir que me equivoqué. Que el supermercado traslada, sí traslada, un montón de cosas traslada precios, maneja el costo, que el Estado tiene que estar presente tiene que estar presente pero tiene que estar presente primero el Estado nacional porque el manejo de precios y el manejo de los autoservicios y las multinacionales dependen del Estado nacional no de un simple municipio. Nosotros podemos intervenir, todo lo que quieran, pero estudiemos, veamos lo que vamos a sancionar; con la concejal María E. Raverta ayer nos reíamos que esta ordenanza prevé una sanción mucho mayor a la de los colectivos, fíjense o sea por entregar una bolsa el supermercado va ser sancionado mucho más que una empresa de transporte que no tiene seguro, no está habilitado el colectivo, no pasa por la CNRT, el chofer no está habilitado ni tiene carnet habilitante y además no cumple con las horas de descanso que exigen las leyes de tránsito, entonces tenemos que ser un poquito más coherentes creo que a la hora de sancionar, me hago cargo yo me equivoqué y lo asumo pero no es tampoco venir y decir vamos a insistir para mañana salir por todos los medios o más tardesito diciendo “no, los concejales del Frente para la Victoria, el Partido Justicialista, el intendente no quieren las bolsas quieren que los ciudadanos sean los que paguen las bolsas” no, yo no quiero que el ciudadano pague la bolsa pero no quiero ser el hazme reír y otra vez estar en boca de todos porque no sabemos qué ordenanza sancionar. Seamos claros a la hora de qué queremos, queremos combatir el negocio del supermercado combatamos el negocio del supermercado pero no metamos la ecología en el medio ni el ambiente ni los biodegradables. Creo que a eso es lo que nosotros apuntamos, y si afecta o no fuentes de trabajo creo que vale la pena aclararlo porque la mayoría estuvo presente pero ninguno lo dijo, las bolsas biodegradables no se fabrican en el país ¡no se fabrican en el país! El lugar más cercanos de donde se fabrican bolsas biodegradables es en México, acá en San Juan hay seis empresas que se dedican a la confección de bolsas que es la que utiliza el 80% del comercio, las bolsas de los supermercados o hipermercados mayores, los que todos conocemos son provenientes de La Rioja y Tucumán. Entonces si nosotros vamos a prohibir cualquier tipo de bolsa plástica tenemos que ser un poquito más responsable y saber el alcance que le vamos a dar.

Simplemente quería decir eso, no es ni para entrar en debate ni nada, creo en el proyecto superador, creo en que el concejal Oscar Vargas en conjunto con el concejal Ricardo Marún que ayer quedaron muy contentos con esta idea de hacer un programa para que el Concejo concientice en las escuelas primarias, porque es donde debemos apuntar a la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



escuela primaria, a los chicos que son los que tienen que aprender el correcto uso de la bolsa de plástico o no. El otro día hemos participado del Concejo va a la escuela y la verdad que son experiencias muy gratificantes y es por donde nosotros podemos aportar también un granito de arena, sin perjuicio de que cuenten con este bloque para acompañar todo lo que tenga que ver con esta lucha contra los grandes mayoristas o multinacionales que quieran hacer, el partido nuestro se basa en eso, el contenido y la ideología nuestra es eso, nada más señor presidente. Quería también hacer solicitud de permiso para abstenerme de votar.

Sr. Presidente: A consideración la solicitud del señor concejal Juan P. Dara de abstención.

APROBADO

Voy a solicitarle al señor Juan P. Dara a que retome la Presidencia.

SIENDO LA HORA 10:48 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL DR. JUAN P. DARA.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente. Nada más para aclarar a lo que había manifestado usted señor presidente, de las mismas palabras textuales tuyas que dice "acompañar el negocio de los supermercados" eso es lo que se está haciendo con esto, aunque no lo reconozcan y además hasta es contradictorio con lo que el propio intendente dijo acá, en uno de los puntos en la cual él objeta en la ordenanza original aprobada por unanimidad que dice en el punto c) del decreto de veto: "*No compartimos el criterio que el costo de las bolsas biodegradables deben ser soportados por los hipermercados y los supermercados...*" esta textualmente en el decreto, lo dijo el intendente también lo he escuchado en palabras de usted en los medios de comunicación confirmando esa posición y esa es la cuestión fundamental, es el negocio ... con esas abstenciones que se han hecho en el día de hoy se está protegiendo el negocio de los hipermercados y supermercados que continúen haciendo estos abusos de venta de las bolsas a los consumidores, se está protegiendo eso, ese es el meollo de la cuestión, por más que se diga otra cosa eso es lo que está protegiendo el oficialismo con el apoyo de algunos concejales..!

Y con respecto a las modificaciones si hubiesen querido hacer modificaciones y que con respecto a esa discusión del medio ambiente, de las bolsas biodegradables o no y todo eso tendríamos otro despacho más, hubo cuarenta y cinco días para hacer las modificaciones yo me cansé de decirles a ustedes que hicieran todas las modificaciones y los aportes que querían hacer, nunca tuve respuestas vi borrador del despacho hacen diez días atrás, ya tomaba conocimiento de este despacho para que se hagan modificaciones se hablaron algunas cuestiones pero después a la hora de hacerlas no se hacen, o sea que las modificaciones nunca llegaron porque no hay voluntad de hacerlas, porque se está protegiendo los intereses del negocio de estas multinacionales, de estos supermercados grandes..!



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



Y para terminar, con respecto a lo que usted dice, que se van a ir a un acto al terminar esta sesión de las recategorizaciones vuelvo a sostener que voté en contra y lo volvería hacer, porque no votaría nunca en contra de la Constitución y de los derechos de todos los ciudadanos a que tengan los concursos que no es un invento mío, lo dice la Constitución Nacional y lo dice la Constitución Provincial que tiene que haber concurso, no es un invento del concejal Gabriel D'Amico.!

¡Así es que yo por supuesto que no estuve de acuerdo y no estoy de acuerdo porque nunca voy a avalar que se violen los derechos de los trabajadores y de la Constitución Nacional y Provincial a eso nunca lo haría porque cuando yo juré mi función, juré que iba a cumplir fielmente con la Constitución, con las leyes y que iba a defender a raja tabla los intereses de todos los ciudadanos, eso es lo que quería aclarar, gracias señor presidente..!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, simplemente también haciendo uso de la palabra con mi posición de concejal, comentarle que en realidad lo invito a leer las versiones taquigráficas que es lo que queda registrado y está todo el planteo previo a la presentación de un proyecto, sí traía como espíritu principal atender contra el negocio de la venta de bolsas por parte de los supermercados, tal vez el tema del medio ambiente podría ser como un agregado pero no es que entramos pura y exclusivamente con el proyecto para cuidar el medio ambiente y después revertimos y lo cambiamos a que en realidad queremos terminar con el negocio, creo que cada vez que se trató el proyecto y se habló desde el ingreso - y está en la versión taquigráfica - que es lo que queda registrado más todo lo otro que lo hablamos internamente, se habló que apuntaba principalmente a terminar el negocio, así que esa es una postura que no comparto.

Y bueno, de lo otro comparar contra las otras ordenanzas si tienen más o menos penalidad en todo caso será problema de la otra ordenanza y coincido mucho en el criterio de que tenemos que tratar de que las ordenanzas sean lo más ejemplificadoras y que se analicen todos los aspectos pero no es culpa de las penalidades que provea esta ordenanza que la otra tenga poca o menos penalidad, en todo caso hay que reevaluar la otra.

Así que bueno, simplemente aportar ese detalle como para fortalecer el debate, nada más.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, viendo que ya han hablado concejales dos, tres, cuatro veces sobre el mismo tema, voy a solicitar moción de orden para que se vote el despacho en minoría, dado que estamos creo que a minutos de un hecho histórico que después de treinta años con convenios colectivos que nunca fueron homologados por el Ministerio y que en primera instancia y en Cámara han sido declarados que nunca tuvieron una validéz acá y que le han hecho mucho daño a los trabajadores porque durante veinticinco o treinta años ninguno pudo subir ni una categoría con diversos gobiernos que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



han trabajado en cada una de las gestiones, creo que es un hecho más que importante ciento setenta y siete compañeros de trabajo de esta primera etapa, porque es la primera etapa aclaramos, se viene la segunda, la tercera van a poder asumir y creo que es un hecho muy importante, histórico entonces por eso es que solicito la moción de orden para que se vote el despacho.

Sr. Presidente: Señores concejales, está a consideración la moción del despacho del expte. N° 874/16 sirvansé a votar por la afirmativa....

CINCO VOTOS POR LA AFIRMATIVA

SIETE ABSTENCIONES

Necesita mayoría calificada para la aprobación...

El despacho **NO HA SIDO APROBADO** como corresponde...

Seguimos con el Orden del día.

Sra. Secretaria: III.) **NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 2 al 6 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos allí sugeridos.

2.-Decreto N° 1324/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.142 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Industrial, Comercial y de Servicios a la Señora Mercado, Ramona del Valle (CE.DO.M).-

3.-Decreto N° 1325/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.143 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Anglada, Elizabeth (CE.DO.M).-

4.-Decreto N° 1326/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.144 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Paredes, Esther María (CE.DO.M).-

5.-Decreto N° 1327/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.145 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Silva, Ana María (CE.DO.M).-

6.-Expte. N° 302/17 C.D. (Ref. N° 3828-C-17 D.E.): Cooperativa de la Industria Cultural Palas Atenea Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos públicos – Entidades Culturales (Fin de trámite – CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento en conjunto de los exptes. del punto 2 al 6 con los destinos sugeridos, sirvansé a votar...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



APROBADO

Sra. Secretaria: IV.) **NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 7 al 12 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos allí sugeridos.

7.-Expte. N° 544/17 C.D.: Rojas, Isabel Nélica Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

8.- Expte. N° 545/17 C.D.: Asociación Bancaria Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

9.-Expte. N° 546/17 C.D.: Páez, Juana Lidia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

10.-Expte. N° 553/17 C.D.: Becerra, Raquel Fanny Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

11.-Expte. N° 558/17 C.D.: Guiñazú, Luis Eduardo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

12.-Expte. N° 559/17 C.D.: Centro Polivalente de Arte Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos – Inst. de Enseñanza o Cooperadoras Escolares - Evento de fecha 12 y 18 de Octubre 2017 (H. y P.).-

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento en conjunto de los exptes. del punto 7 al 12 con los destinos sugeridos que son todos a la *Comisión de Hacienda y Presupuesto*, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.) *DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita María E. Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 13 al 16 inclusive que son despachos de ordenanza de la *comisión de Hacienda y Presupuesto* se traten y se aprueben en conjunto.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



13.- Expte. N° 476/17 C.D.: **Filial Sindicato de Amas de Casa de la república Argentina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial (Com. H. y P. – Ordenanza).**-

14.- Expte. N° 498/17 C.D.: **Unión Vecinal Pedro de Valdivia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – Ordenanza).**-

15.- Expte. N° 516/17 C.D.: **Reina, Teresa Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – Ordenanza).**-

16.- Expte. N° 524/17 C.D.: **Reinoso, Petrona Maru Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – Ordenanza).**-

Sr. Presidente: Señores está a consideración la moción de la concejal María E. Raverta para que los exptes. desde el punto 13 al 16 que son ordenanzas de la **Comisión de Hacienda y Presupuesto** sean tratadas y votadas en conjunto , sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: 17.- Expte. N° 489/17 C.D.: **Bloque Cambiemos E./Nota ref. Solicitud de tratamiento de proyectos de Ordenanza en Expedientes N° 033/17 C.D. y N° 093/17 C.D. (Com. H. y P. – Comunicación).**-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita María E. Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que se lea el despacho en la parte resolutive únicamente del expte. en tratamiento.

Sr. Presidente: Así se hará concejal.

Sra. Secretaria: **Lee: Comunicación:** “*Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda informe sobre los criterios utilizados para realizar las recategorización de las secciones catastrales del ejido capitalino*”.

Srta. María E. Raverta: Solicito que se apruebe el despacho tal como ha sido leído señor presidente.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la aprobación del despacho del punto 17) que es el expte. N° 489/17 tal cual ha sido leído sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



18.- Expte. N° 054/17 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Informe sobre Concurso de Postales Navideñas para Capital en Movimiento (Com. H. y P. – Resolución).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita María E. Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, solicito que el punto 18 y 19 que son despachos de la *comisión de Hacienda y Presupuesto* y son despachos de Resolución se aprueben y se traten en conjunto.

19.- Expte. N° 442/17 C.D.: Puga, Betty Sol./Eximisión pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – Resolución).-

Sr. Presidente: Esta en consideración el tratamiento en conjunto y la aprobación de las dos resoluciones correspondientes a los exptes. N° 054 y 442 ambas de la *comisión de Hacienda y Presupuesto*, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 20 al 24 y habiendo sido vistos estos proyectos en la reunión de *Labor Parlamentaria* y están sugeridos los destinos, no obstante si algún concejal quiere hacer una breve reseña de alguno de ellos, mociono para que sean tratados y aprobados en conjunto.

20.- Expte. N° 548/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Declarar de Interés Municipal a Convenio de Intercambio estudiantil entre los Institutos Preuniversitarios de la U.N.S.J. y la Escuela Experimental Shenzhen Ming (C.E.P. y T.).-

21.- Expte. N° 549/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo. E./Proyecto de Ordenanza ref. Ordenanza de Moratoria Municipal (H. y P.).-

22.- Expte. N° 550/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Programa Municipal para la promoción del parto y el nacimiento respetado (L. y A.C. - D.H. - Tratamiento y Despacho conjuntos).-

23.- Expte. N° 551/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Programa de Educación Ambiental Barrios sustentables y sostenibles de la Ciudad Capital (H. y S.A.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



24.- Expte. N° 555/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Instalación de semáforos en la intersección de Avenida Libertador General San Martín y calle Caseros (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Silvia Olmos.

Sra. Silvia Alba Olmos; Gracias señor presidente, voy a tratar sobre el expediente 549

Que ha sido un proyecto del bloque producción y trabajo que quiero resumir, que es sobre el tema de la ordenanza de moratoria municipal, y quiero resumirlo porque como dijo nuestro colega Castro, hoy tenemos un acto muy importante para los empleados municipales, que va a ser `por primera vez después de 30 años que se han re categorizado el personal de acá del municipio, que en persona mía, fui tan bombardeada , me pusieron denuncia, me pusieron de todo del Sindicato diciéndome cosas como que era peronista....y lo voy a aclarar muy bien, soy Bloquista y voy a morir Bloquista, así es que voy a hacer un resumen sobre la ordenanza de la moratoria municipal. Tenemos para deudas vencidas `para el 30 de junio del 2017 con s3ervicios incluidos ,ese es un punto el otro punto se puede incorporar hasta el 31 /12/17 ,no voy a dar los detalles de los pagos como para no extenderme mucho, y el pago oportuno hasta el 30 de agosto y si lo voy a aclarar los vecinos al día tendrán un 35% de reducción en las tasas fiscales del 2018.nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, *señores concejales*, sin ánimo de extendernos demasiados, quería hacerle una consulta concreta y si está en su voluntad responderla la concejal Silvia Olmos, si este proyecto que ingresa por parte del bloque producción y Trabajo previamente ha sido consultado con alguna parte del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** , porque así recuerdo cuando tratamos la ordenanza tributaria del año pasado y todo .invitándola la secretaria de hacienda, manifestaba como que no había mucha postura o acuerdo con respecto a tratar moratorias...simplemente para saber el origen en que venimos para diagramar reuniones o no o si hay una arte ya consensuada?...

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Sra. Sra. Silvia Alba Olmos

Sra. Silvia Alba Olmos: Gracias Sr. Presidente, le contesto.....No, no ha sido consensuado con el ***Departamento Ejecutivo Municipal***, nada mas

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente simplemente para hablar sobre el punto 23 que es el expediente 551/17, hay un expediente similar el 444/17 que también habla del tema de programa de solución ambiental barrio sustentable sostenible para que vaya a sus antecedentes este expediente para que se trate en conjunto.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....los destinos del 20 al 24 sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17



APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del orden del día e incorporar para su tratamiento el expediente 565/17 y que posteriormente sea girado a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** , se trata de un proyecto de ordenanza para numeración de calles y avenidas.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor. presidente, yo voy a solicitar que se eme envíe una copia del expediente para analizarlo previamente al tratamiento, como no formo parte de esa comisión voy a solicitar que el presidente nos informe cuando se va a tratar ese expediente a los fines de concurrir...

Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro : Será invitada señorita. Concejal.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:01HS.

////////////////////////////////////



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 24/08/17

